

En Málaga, siendo las 14:00 horas del 3 de junio de 2024, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de apertura del sobre C, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS PROFESIONALES DE EXPERTO INDEPENDIENTE PARA EL ANÁLISIS DE ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN/ADJUDICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS EXPEDIENTES DE PATROCINIO PUBLICITARIO TRAMITADOS POR LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-06SB-0424-0032-2CV.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [REDACTED], Director de Marca.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación, en sustitución de [REDACTED], Directora de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es el examen de la documentación aportada por las empresas concurrentes que se detallan a continuación, junto con el día y hora de registro de presentación de oferta en el portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta	Lotes a los que presenta oferta según SIREC
B01945880	CAMALEONIC ADS 2020 S.L.	03/06/2024 13:54	1 y 2
B63663561	NIELSEN SPORTS ESPAÑA S.L.	03/06/2024 13:54	1 y 2
B64111222	RELEVANCE MARKETING SL	30/05/2024 16:53	1 y 2
B83510362	BRAIN TRUST CONSULTING SERVICES, S.L.	31/05/2024 12:16	1 y 2

Valor estimado: 200.000,00 €, correspondientes al presupuesto base de licitación, IVA no incluido, de los dos lotes, al no estar previstas ni modificaciones ni prórrogas.

Se procede a la apertura del sobre C y se constata que las empresas licitadoras han cumplido con la documentación acreditativa de los requisitos previos, salvo:

- BRAIN TRUST CONSULTING SERVICES, S.L, que no ha indicado en el DEUC los lotes a los que presenta oferta.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2.4.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, y dado que la mesa ha observado defectos u omisiones subsanables en la documentación acreditativa de los requisitos previos, se ACUERDA comunicarlo al interesado por parte del Departamento de Contratación, concediéndose un plazo no superior a tres días para que lo corrijan o subsanen ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la empresa licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación.



Según el resultado del requerimiento practicado, en su caso, la mesa de contratación adoptará el oportuno acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de los licitadores.

- Presidente, [REDACTED], Director de Marca.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.

- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.



En Málaga, siendo las 11:00 horas del 5 de junio de 2024, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, y acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de los licitadores y apertura del sobre B, de las ofertas presentadas para la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS PROFESIONALES DE EXPERTO INDEPENDIENTE PARA EL ANÁLISIS DE ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN/ADJUDICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS EXPEDIENTES DE PATROCINIO PUBLICITARIO TRAMITADOS POR LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-06SB-0424-0032-2CV.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica):

- Presidente, [REDACTED], Director de Marca.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación, en sustitución de [REDACTED], Directora de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, se expone el objeto de la reunión que es analizar el resultado de los requerimientos practicados por el Departamento de Contratación que obran en el portal del gestor, y el acuerdo sobre la admisión y exclusión, en su caso, definitiva de los licitadores, y apertura del sobre B.

Así, por parte de la Secretaria se informa a la Mesa que BRAIN TRUST CONSULTING SERVICES, S.L. ha cumplimentado en tiempo y forma con el requerimiento de subsanación de requisitos previos practicado desde el Departamento de Contratación.

Así, finalmente todas las empresas licitadoras han resultado admitidas.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres B electrónicos quedando las ofertas técnicas a disposición de la Presidente de la Mesa, a efectos de su estudio y elaboración del informe correspondiente, por aplicación de los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio técnico de valor.

- Presidente, [REDACTED], Director de Marca.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.



En Málaga, siendo las 09:30 horas del 18 de junio de 2024, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de vista al informe técnico, apertura del sobre A electrónico y propuesta de adjudicación de la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS PROFESIONALES DE EXPERTO INDEPENDIENTE PARA EL ANÁLISIS DE ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN/ADJUDICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS EXPEDIENTES DE PATROCINIO PUBLICITARIO TRAMITADOS POR LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-06SB-0424-0032-2CV.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente, [REDACTED], Director de Marca.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación, en sustitución de [REDACTED], Directora de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que el objeto de la misma es la vista del informe técnico, apertura de propuesta económica (sobre A) y propuesta de adjudicación del expediente.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa presenta los informes técnicos sobre las propuestas técnicas presentadas, por aplicación de los criterios de adjudicación que dependen de un juicio técnico de valor fijados en los pliegos. Los informes técnicos se unen al acta como parte inseparable de la misma.

En ambos informes se indica que *"en el caso de la Declaración Responsable aportada por la empresa Camaleonic, la persona del equipo destinada como Interlocutor/Coordinador de los trabajos, presenta una experiencia profesional de "+ de 6 años", no quedando demostrado que cumpla el requisito solicitado de "al menos 10 años". En el resto de los Certificados de Empresas que se aportan, se recogen los servicios que presta esta persona a Camaleonic, pero no hace referencia a tiempo que pudiera acreditar "al menos 10 años" que se exigen como requisito".*

Así, se concluye que la empresa CAMALEONIC ADS 2020 S.L. no ha presentado la documentación requerida en el Anexo II del PCP y, conforme a lo establecido en el apartado 2.4.3. del PCP, debe quedar excluida de los dos lotes del presente procedimiento.

A continuación, se procede a dar lectura de las puntuaciones finales – según informe técnico- de las ofertas, con el siguiente resultado:

Lote 1

Empresas licitadoras	Equipo de trabajo	Plan de trabajo	Total
NIELSEN SPORTS ESPAÑA S.L.	25,00	7,00	32,00
RELEVANCE MARKETING SL	34,00	15,00	49,00
BRAIN TRUST CONSULTING SERVICES, S.L.	32,00	12,00	44,00



Lote 2

Empresas licitadoras	Equipo de trabajo	Plan de trabajo	Total
NIelsen SPORTS ESPAÑA S.L.	25,00	7,00	32,00
RELEVANCE MARKETING SL	34,00	15,00	49,00
BRAIN TRUST CONSULTING SERVICES, S.L.	32,00	11,00	43,00

Todas las ofertas han sido consideradas aptas técnicamente a efectos de apertura de la oferta económica, al haber obtenido una puntuación mínima de 25 puntos.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre A electrónico de las empresas licitadoras, con el siguiente resultado:

Empresas licitadoras	Oferta económica IVA no incluido por informe emitido Lote 1	Oferta económica IVA no incluido por informe emitido Lote 2
NIelsen SPORTS ESPAÑA S.L.	4.600,00	17.100,00
RELEVANCE MARKETING SL	79.499,00	89.499,00
BRAIN TRUST CONSULTING SERVICES, S.L.	4.640,00	20.280,00

A la vista de las mismas, la mesa de contratación aprecia que la empresa RELEVANCE MARKETING SL puede haber presentado, como oferta económica, el precio correspondiente al total de informes previstos en lugar del correspondiente a los precios unitarios de los mismos como se especifica expresamente en el modelo Anexo IV del PCP.

Así, la mesa de contratación acuerda solicitar aclaración a RELEVANCE MARKETING SL sobre las ofertas económicas presentadas.

- Presidente, [REDACTED], Director de Marca.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.

- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.



En Málaga, siendo las 09:15 horas del 3 de julio de 2024, en las dependencias de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A., sitas en Parador de San Rafael, C/ Compañía, núm. 40, se constituye la Mesa de Contratación de la Empresa al objeto de vista a la respuesta a la solicitud de aclaración realizada y propuesta de adjudicación de la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS PROFESIONALES DE EXPERTO INDEPENDIENTE PARA EL ANÁLISIS DE ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN/ADJUDICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS EXPEDIENTES DE PATROCINIO PUBLICITARIO TRAMITADOS POR LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-06SB-0424-0032-2CV.

Asisten a la reunión de la Mesa de Contratación (electrónica) (Pública):

- Presidente, [REDACTED], Director de Marca.
- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.
- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación, en sustitución de [REDACTED], Directora de Contratación.

Declarado abierto el acto por la Secretaria de la Mesa, ésta expone que la empresa RELEVANCE MARKETING SL ha contestado a la solicitud de aclaración de su oferta económica en los siguientes términos:

"Los importes presentados en el ANEXO IV corresponden al PRECIO TOTAL de la contratación de cada LOTE (1 Y2) respectivamente.

Es decir:

LOTE 1:

PRECIO TOTAL POR LA TOTALIDAD DE LOS INFORMES: 79.499,00 Eur.

Precio unitario de cada informe emitido: 4.416,61 Eur/Informe

Informes estimados a presentar: 17 unidades.

LOTE 2:

PRECIO TOTAL POR LA TOTALIDAD DE LOS INFORMES: 89.499,00 Eur.

Precio unitario de cada informe emitido: 22.374,75 Eur/Informe

Informes estimados a presentar: 4 unidades."

En relación a las cantidades reflejadas, se pone de manifiesto que, habiendo indicado que el precio unitario de cada informe relativo al lote 1 es de 4.416,61 euros, el precio por la totalidad de los informes estimados (17 informes) sería de 75.082,37 Eur, lo que supone una modificación de la oferta económica presentada inicialmente por la empresa RELEVANCE MARKETING SL en el Sobre A del presente procedimiento. Es por ello que, en este momento, la mesa de contratación acuerda excluir a RELEVANCE MARKETING SL del lote 1.

Seguidamente, se procede a la valoración de las ofertas económicas que permanecen en el procedimiento, por aplicación de la fórmula recogida en el pliego de cláusulas particulares (Anexo II), con el siguiente resultado:



LOTE 1

Empresas licitadoras	Oferta económica IVA no incluido por informe emitido Lote 1	Puntuación
NIELSEN SPORTS ESPAÑA S.L.	4.600,00	50,00
BRAIN TRUST CONSULTING SERVICES, S.L.	4.640,00	49,57

LOTE 2

Empresas licitadoras	Oferta económica IVA no incluido por informe emitido Lote 2	Puntuación
NIELSEN SPORTS ESPAÑA S.L.	17.100,00	50,00
RELEVANCE MARKETING SL	22.374,75	38,38
BRAIN TRUST CONSULTING SERVICES, S.L.	20.280,00	42,16

El resultado de las puntuaciones finales según informe técnico y la ponderación de las ofertas económicas arroja el siguiente resultado (se presenta clasificación decreciente de las ofertas presentadas):

LOTE 1

Empresas licitadoras	Puntuación Oferta técnica	Puntuación Oferta económica	TOTAL
BRAIN TRUST CONSULTING SERVICES, S.L.	44,00	49,57	93,57
NIELSEN SPORTS ESPAÑA S.L.	32,00	50,00	82,00

LOTE 2

Empresas licitadoras	Puntuación Oferta técnica	Puntuación Oferta económica	TOTAL
RELEVANCE MARKETING SL	49,00	38,38	87,38
BRAIN TRUST CONSULTING SERVICES, S.L.	43,00	42,16	85,16
NIELSEN SPORTS ESPAÑA S.L.	32,00	50,00	82,00

Con estos antecedentes se propone al órgano de contratación la adjudicación del contrato, a las empresas:

- Lote 1: BRAIN TRUST CONSULTING SERVICES, S.L.
- Lote 2: RELEVANCE MARKETING SL

- Presidente, [REDACTED], Director de Marca.

- Vocal con funciones relativas al control económico-presupuestario, [REDACTED], Técnico del Departamento de Contratación.

- Secretaria, [REDACTED], Jefa de Contratación.



Dña. [REDACTED], Directora de Contratación designa para que la sustituya en las Mesas de Contratación del expediente para la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS PROFESIONALES DE EXPERTO INDEPENDIENTE PARA EL ANÁLISIS DE ADECUACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LICITACIÓN/ADJUDICACIÓN EN EL ÁMBITO DE LOS EXPEDIENTES DE PATROCINIO PUBLICITARIO TRAMITADOS POR LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C101-06SB-0424-0032-2CV, a Dña. [REDACTED], Jefa de Contratación.

3 de junio de 2024.

Fdo. [REDACTED].